



**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Eqz., Veracruz, siendo las 11:08 horas del día 11 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Lic. Rosario Galván Martínez, Dra. María del Rosario Hernández Medel y Dres. Micloth López del Castillo Lozano, Tomás Guerrero Briseño y Ricardo Tovar Miranda, todos estos investigadores titulares adscritos al Instituto de Ciencias Básicas e integrantes del Consejo Técnico, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas anexa a la Dirección de esta Entidad Académica, con objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 06 de enero de 2023, suscrita por el Dr. Ricardo Tovar Miranda, director del ICB, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar en el: -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia. -----
2. Análisis y discusión de la petición de la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne. -----

Se realizó el pase de lista **corroborando que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo Técnico** y por tanto, hay quorum legal para sesionar. -----

Con respecto al punto número dos del orden del día, el director en uso de la palabra recordó los términos y condiciones en que se da la solicitud de la Dra. Melgar y, tras recordar el asunto y narrar el orden cronológico en que ha ido recibiendo comunicación por parte de los interesados se dio lectura a los siguientes documentos en ese orden: -----

- a. Oficio de solicitud original con fecha del 07 de septiembre de 2023 dirigido al CT del ICB con atención al Dr. Ricardo Tovar Miranda, director del ICB.
- b. Oficio de solicitud con fecha 07 de septiembre al CT del CIB con atención a la Dra. Rossana Citlalli Zepeda Hernández, directora del CIB.
- c. Oficio respuesta del CT del ICB con fecha del 27 de septiembre con extracto del acta correspondiente a la Junta de CT de los días 14 y 15 de septiembre de 2022 donde se solicitará más información a la DGI, la Oficina de la Abogada General de la UV y/o de la Secretaría Académica para emitir una opinión al respecto.
- d. Copia de la versión pública del acta del CT del CIB con fecha 28 de septiembre de 2022 donde se otorga el aval a la solicitud de la Dra. Melgar con una votación de 3 votos a favor y 2 abstenciones, mismas que se hacen por consideraciones de espacio físico y adecuaciones a realizarse a las instalaciones del CIB.
- e. Oficio del 1º de diciembre de 2022 por parte de la Dra. Melgar y dirigido al CT del ICB solicitando una respuesta puntual a su petición. Se marcó copia de esta solicitud a los titulares de la DGI, la SA y la oficina de la Abogada General de la UV.



Al respecto, el CT solicitó al director de la entidad (ICB) proporcionar copia de los correos electrónicos de los titulares de la DGI y la oficina de la Abogada General y el procedimiento de cambio de adscripción de personal académico por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la UV. La documentación fue proporcionada por el director y forma parte del Archivo. -----

Con respecto al escrito de la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne donde acusa discriminación por parte de este Consejo Técnico y al estar presentes dos integrantes de sexo femenino, el Consejo Técnico manifiesta unánimemente: negamos y rechazamos terminantemente haber incurrido en cualquier actitud de discriminación u otra que vulnere los derechos humanos, laborales o académicos de la Dra. Melgar. -----

Tras lo anterior el Dr. Tovar puso a consideración invitar a la Dra. Melgar para argumentar al CT su posición, así como exponer sus motivos para cambiar su adscripción. Por 2 votos a favor y 3 en contra el CT llegó al siguiente: -----

**Acuerdo:** La comparecencia de la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne no es necesaria toda vez que, en los oficios que entregó a ambas entidades académicas y los cuales han sido leídos por este CT, se exponen con claridad sus razones y pone de manifiesto su postura. -----

Tras una discusión por parte de los integrantes del Consejo Técnico se argumentó la postura de cada uno de sus miembros, citando las razones más importantes previas al ejercicio de votación. -----

El Dr. Ricardo Tovar Miranda menciona que se debe dejar que cambie su adscripción pues se garantiza su derecho a desarrollarse profesionalmente en un ambiente donde la persona encuentre un clima de armonía y de afinidad a su quehacer profesional. El doctor considera que la afectación académica es importante sin embargo considera que podemos recuperar la productividad en un futuro. -----

En uso de la palabra, el Dr. Tomás Guerrero Briseño menciona que, respetando siempre los derechos humanos de la doctora y el hecho de que su trabajo debe desarrollarse en libertad, se debe avalar su cambio de adscripción, en cuanto a lo académico, si bien es cierto que se pierde una plaza, también es cierto que la doctora es la única que cultiva su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en el Instituto de Ciencias Básicas y su partida no afectaría de forma directa al resto del personal académico, por tanto no encuentra objeción para permitir que cambie su adscripción a sabiendas de que las autoridades eventualmente apoyarán al Instituto de Ciencias Básicas. -----

En uso de la palabra el Dr. Micloth López del Castillo Lozano manifestó: que la pérdida de plazas debilita sustancialmente a la entidad académica recordando que en el pasado ya se perdieron 7 plazas de investigador y una de técnico académico, todas de tiempo completo que no se han recuperado, por lo que la partida de la Dra. María Guiomar Melgar Lalánne, además de mermar la producción del Instituto y seguirlo afectando en lo académico, debilita aún más al enviar el mensaje a las autoridades de que esta entidad no necesita más plazas. En uso de la palabra, la Lic Rosario Galván Martínez y la Dra. María del Rosario Hernández Medel, secundaron la opinión y por tanto los argumentos presentados por el Dr. Micloth López del Castillo Lozano. -----

Habiendo argumentado y discutido los pros y contras del asunto, se somete a votación resultando: 2 votos a favor y 3 en contra llegándose al siguiente acuerdo: -----

*Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly reading 'Lic. Rosario Galván Martínez'.*




**Acuerdo:** el Consejo Técnico no otorga al aval para un cambio de adscripción, la razón no es, de ninguna manera, contra la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne o pretende atentar contra cualquiera de sus derechos, sino que obedece a que perder su plaza debilitaría aún más una entidad académica que, desde hace un tiempo parece perder más plazas de las que se recuperan y, en consecuencia, se ha ido colocando en una situación muy complicada por ausencia de personal de reciente contratación. El Consejo Técnico no se opone a que la doctora realice sus actividades y colabore con el personal académico con que mejor afinidad encuentre, el Consejo Técnico se opone solamente a continuar con la pérdida de plazas. -----


En el ánimo de apoyar a la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne a realizar su labor en un clima de libertad y respeto irrestricto a sus derechos, el director propone que se le gestione una comisión por tiempo determinado al Centro de Investigaciones Biológicas, con los derechos y obligaciones que marca la legislación Universitaria considerando que, si acepta esa propuesta, ambas partes se verán beneficiadas, ya que el Instituto de Ciencias Básicas no pierde una plaza más y la doctora puede llevar a cabo todas sus actividades académicas con los integrantes del Centro de Investigaciones Biológicas, con los que mantiene ya una vida académica con producción comprobable. Tras agotar el tema, el Consejo Técnico llegó por unanimidad al siguiente: -----

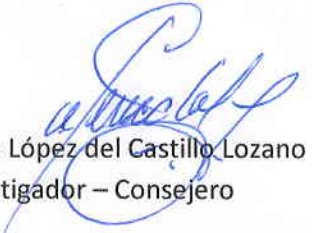
**Acuerdo:** el Consejo Técnico da su aval para que el director haga la propuesta de una comisión académica a la Dra. María Guiomar Melgar Lalanne. -----

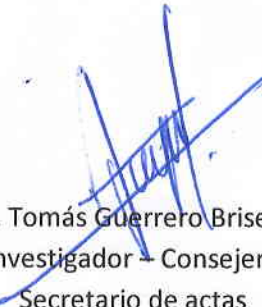
No habiendo otros asuntos, se da por terminada la presente, siendo las 12:30 horas del día 11 de enero de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

  
Dr. Ricardo Tovar Miranda  
Director

  
Dra. María del Rosario Hernández Medel  
Investigadora – Consejera Maestra

  
Lic. Rosario Galván Martínez  
Investigadora – Consejera

  
Dr. Micloth López del Castillo Lozano  
Investigador – Consejero

  
Dr. Tomás Guerrero Briseño  
Investigador – Consejero  
Secretario de actas